

# DIARIO OFICIAL

## DEL

### MINISTERIO DEL EJÉRCITO

#### ORDENES.

##### Secretaría general

##### AYUDANTES.

##### Caballería

Se nombra ayudante de campo del Excmo. Sr. Ministro del Ejército D. José Varela Iglesias, al comandante de Caballería D. Ricardo Uhagón Caballos, disponible en la primera región militar.

Madrid, 4 de enero de 1940.

VARELA

##### DESTINOS

##### Caballería

Pasa destinado a la Secretaría general de este Ministerio el capitán de Caballería D. Augusto Caro Valverde.

Madrid, 4 de enero de 1940.

VARELA

Pasan destinados a la Compañía del Servicio interior (del Partido) de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos los individuos de tropa que a continuación se relacionan:

Cabo Antonio Pérez del Rey, de la Legión, cuarta Bandera, décima compañía, segundo Tercio.

Otro, Veridiano Mielgo López, de la Legión, quinta Bandera, 19<sup>a</sup> compañía.

Otro, José Fraga Maurente, de la Legión, décima Bandera, Plana Mayor.

Otro, Ascensio Gurucenga Armentanal, de la Milicia Nacional.

Otro, Jacinto Bengoechea Remón, de la misma.

Otro, Claudio Beorlegui Aranguen, de la misma.

Otro, Jesús Heredia Echegarri, de la misma.

Otro, Domingo Ternés Villanueva, de la misma.

Otro, José María Gensberain Vélez. Otro, José María Garruchagui, A. de la misma.

Otro, Julio Irribarri Montón, de la misma.

Otro, José Ciarra Ruiz, de la misma.

Otro, Gonzalo Azcoaga Garaica, de la misma.

Otro, Epifanio Aranzai Ausa, de la misma.

Otro, Juan Lopezola Alba, de la misma.

Otro, Martín Ibarra Micháe, de la misma.

Otro, Lucio Juanicorza Santesteban, de la misma.

Otro, Fernando Oses Villafranca, de la misma.

Otro, Victoriano Huay Urbina, de la misma.

Otro, Cruz Arcelus Mendoza, de la misma.

Otro, Nicolás Echevarría Viguria, de la misma.

Otro, Guillermo Aguirre Martínez, de la misma.

Otro, Santiago Urdiales Muiza, de la misma.

Madrid, 2 de enero de 1940.

VARELA

##### Dirección general del Ejército

##### INTENDENCIA Y PROVINCIA

##### ALUMENES

##### Infantería

De acuerdo con lo dispuesto en las órdenes de 11 de septiembre de 1936 (D. O. de la Junta de Defensa Nacional núm. 22), y 21 de octubre de 1939 (D. O. núm. 19), se concede el des-

empeño y consideración del empleo de sierzo de Infantería al alumno de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia, D. Juan Suárez Alvarez, continuando en la unidad de procedencia.

Madrid, 21 de diciembre de 1939.— Año de la Victoria.

VARELA

##### ANTIGÜEDAD

##### Intendencia

La antigüedad que corresponde al teniente de complemento de Intendencia, D. Juan Lleras Perelló, a que se refiere la orden de 18 de octubre de 1938 (D. O. núm. 106), es la de 14 de diciembre de 1937.

Madrid, 2 de enero de 1940.

VARELA

##### APTOS PARA ASCENSO

##### Carabineros

Por reunir las condiciones señaladas en la orden de 18 de abril de 1931 (D. O. núm. 87), se declara apto para el ascenso, cuando por antigüedad le corresponda, al teniente de Carabineros D. Manuel Caso Sáez.

Madrid, 29 de diciembre de 1939.— Año de la Victoria.

VARELA

##### Oficinas militares

Por reunir las condiciones que señalan las órdenes circulares de 9 de junio de 1939 y 18 de abril de 1931 (D. O. núms. 127 y 87, respectivamente), se declaran aptos para el ascenso al empleo inmediato cuando por antigüedad les corresponda, a los oficiales

del Cuerpo Auxiliar de Oficiales Militares que a continuación se relacionan:

Oficial segundo, D. Francisco Pallas Menéndez.

Otro, D. Anastasio Barroso Almanza.

Otro, D. Carlos García Rica.

Madrid, 18 de diciembre de 1930.—Año de la Victoria.

VARELA

### ASCENSOS

#### Estado Mayor

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo y por haberse tomado favorablemente la información que se le ha instruido, se confiere el empleo inmediato al teniente coronel del Ejército de Estado Mayor, D. Miguel Iglesias Aspíroz, designándosele jefe de la Escala de los coronelos de dicho Cuerpo, a continuación de D. Eusebio Iturralde Martínez y Martín.

Madrid, 28 de diciembre de 1930.—Año de la Victoria.

VARELA

### Infantería

En virtud de lo dispuesto por Su Excelencia el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales y resulta sin responsabilidad la información que como procedentes de territorio liberado les ha sido instruida, se reintegra a su puesto y se confiere el empleo inmediato superior con la antigüedad de 21 de diciembre de 1930 y 20 de marzo de 1937, respectivamente, al comandante de la Escala activa del Arma de Infantería, D. Francisco Flores Colomés, y al capitán de dicha Escala y Arma, D. Antonio Villar Álvarez, designándose el primero a continuación de D. Manuel Castaños Baada, y el segundo, a continuación de D. José Fuentes Carrillana Ríos, y quedando disponibles para ser nombrados en la primera y cuarta región militar, respectivamente.

Madrid, 20 de diciembre de 1930.—Año de la Victoria.

VARELA

En virtud de lo dispuesto por Su Excelencia el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales y resulta sin responsabilidad la información que como procedentes de territorio liberado, le ha sido instruida, se reintegra a su puesto y se confiere el empleo inmediato superior, con la antigüedad de 21 de septiembre de 1937, 19 de marzo de 1936 y 22 de septiembre de 1936, respectivamente, a los capitanes de la Escala activa del Arma de Infantería, D. Jesús Royuela Arnaiz y D. Víctor Bocanero Delgado, y al sargento de dicha Escala y Arma, D. José María Gracia,

quedando en situación de disponible forzoso en expectación de destino en las plazas de Valencia del Cid, Sevilla y Gerona, respectivamente.

Madrid, 21 de diciembre de 1930.—Año de la Victoria.

VARELA

En virtud de lo dispuesto por Su Excelencia el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales y resulta sin responsabilidad la información que como procedentes de territorio liberado les ha sido instruida, se reintegra a su puesto y se confiere el empleo inmediato superior, con la antigüedad que se expresa, a los oficiales de la Escala activa del Ejército de Infantería que figura en continuación, quedando en situación de disponible término en las plazas que se indican:

Otro, D. R. M. G. (Brigada Alcalá), a la plaza de Valencia del Cid, con antigüedad de 20 de marzo de 1937, continuación de D. Vicente Pérez Rodríguez, y quedando disponibilizado su puesto en la primera región militar.

Otro, D. Domingo Freire Guzmán, ascendido al empleo de teniente, con antigüedad de 20 de septiembre de 1936, continuación a continuación de D. Alfonso Marañón Marqués, y quedando disponibilizado su puesto en la primera región militar.

Otro, D. Manuel Cortés Ruiz, ascendido al empleo de sargento, con antigüedad de 20 de septiembre de 1936, continuación a continuación de D. Juan Ramón Rodríguez Jareva, y quedando disponibilizado su puesto en la plaza de Valencia del Cid.

Madrid, 21 de diciembre de 1930.—Año de la Victoria.

VARELA

En virtud de lo dispuesto por Su Excelencia el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales y resulta sin responsabilidad la información que como procedentes de territorio liberado, le ha sido instruida, se reintegra a su puesto y se confiere el empleo inmediato superior, con la antigüedad de 21 de septiembre de 1937, 19 de marzo de 1936 y 22 de septiembre de 1936, respectivamente, a los capitanes de la Escala activa del Arma de Infantería, D. Manuel Flores Colomés, designándose a continuación de D. Enrique Camacho Urdiales, y quedando en situación de disponible para ser nombrados en la primera y cuarta región militar.

Madrid, 6 de octubre de 1930.—Año de la Victoria.

VARELA

Por reunir las condiciones que señala la ley de 14 de marzo de 1934 (C. L. núm. 136) se declara aptos para el ascenso y se confiere el empleo inmediato con antigüedad de 20 de marzo de 1938, a los dos primeros, y 18 de agosto de 1938, a los restantes, a los sargentos de Infantería, D. Antonio Berenguer Berenguer, D. Jesús Macario Gómez, D. Rafael Martín Espín, D. José Escobet Martínez y D. Doreto Vicente Robledillo, continuando en sus actuales destinos.

Madrid, 28 de diciembre de 1930.—Año de la Victoria.

VARELA

En virtud de lo dispuesto por Su Excelencia el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales y resulta sin responsabilidad la información que como procedentes de territorio liberado les ha sido instruida, se reintegra a sus puestos y se les confiere el empleo inmediato superior con la antigüedad de 20 de marzo de 1937, a los brigadas profesionales del Ejército de Infantería que se relacionan a continuación, los cuales se reintegran en la escala de su nuevo empleo en los puestos que se indican, quedando en la situación de disponible dependiendo en la primera región militar:

Brigada, D. Alejandro Morales Ibáñez, a continuación de D. Justo López Rodríguez.

Otro, D. Francisco Javier Cabello Muñoz, a continuación de D. Alejandro Morales Ibáñez.

Otro, D. Pedro Rico Ramírez, a continuación de D. José Pérez Cuenca.

Otro, D. Alfonso Muñoz Fernández-Llengo, a continuación de D. Pedro Rico Ramírez.

Otro, D. Bonifacio Martínez Celliño, a continuación de D. Vicente Peñalba López.

Madrid, 21 de diciembre de 1930.—Año de la Victoria.

VARELA

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales en 11 de enero del presente año, se confiere el empleo de sargento extraordinario, con antigüedad de 18 de agosto de 1938, a los brigadios de la misma Arma, sargentos individuales, que a continuación se relacionan, los cuales continuarán en sus actuales destinos o situaciones:

D. Juanitito Muñoz Cano.

D. Joaquín Pámos Pérez.

D. Julián Martínez Benito.

D. Modesto Murillo Olivera.

D. Vicente Barrachina García de la Vega.

D. Enrique Vives Sanz.

D. Francisco Ballesteros Sánchez.

» Justo Rafael Melgar.  
 » Alberto Fernández Pardo.  
 » Agustín Bouthelier Saldana.  
 » José R. Ciordia Ofía.  
 » José del Curia Marzálo.  
 » Emilio Hernández-Gómez Martínez.  
 » Rosendo Solorzano García-Romero.  
 » Alfonso Medina Mosquera.  
 » Melchor Moreno Lanchares.  
 » Pedro Seuto Romero.  
 » Francisco Sánchez Ridalgo.  
 » Trifón Calderón de la Barca.  
 » Antonio Leque Díaz.  
 » Enrique Muñoz Hernández.  
 » Flores Carrerero Moreno.  
 » Serafín-Luis Quíñico Bustos.  
 » Rafael Espinosa Rodríguez.  
 » Francisco García Calatrava.  
 » Juan-Cancio Arranz Pascual.  
 » Francisco de Jesús Chamorro.  
 » Nicolás Ligeró Mata.  
 » Andrés Rodríguez Egido.  
 » Juan Garrido Vergara.  
 » Sabas Ávila Díaz.  
 » Cándido Pérez Antón.  
 » Alfonso Jiménez Sánchez.  
 » Abel Martín Asensio.  
 » Lucio González Carreras.  
 » Antonio Ambrosio Pérez.  
 » Camilo Benítez Guisado.  
 » Dativio Sánchez Santiago.  
 » Abelardo Sales Pitarra.  
 » Benito Petris Gil.  
 » Ramón Alonso de Santa Inés.  
 » Rufino Hernández González.  
 » Rafael Río Calveiro.  
 » José Robledo Siliceo.  
 » Ángel Garrote Vega.  
 » Justo Medel Medel.  
 » Joaquín Vicente Tejedor.  
 » Enrique Arduán Zamora.  
 » Juan Reveilard Sastre.  
 » Máximo Gabarrí Porta.  
 » José Salvatierra Royo.  
 » Claudio Llamas de la Fuentecilla.  
 » Carmelo Rojas González.  
 » Antonio Gandil Toscana.  
 » Juan García Benítez.  
 » Dionisio Sea Julián Mená.  
 » Federico Paredes Urrutia.  
 » Juan García Valdecasas.  
 » Emilio Uriz Pardo.  
 » Francisco Canales Mirela.  
 » Cirilo Mariñas Sabugo.  
 » Julián Caballero Piñeiro.  
 » Amador Sanz Díaz de Cerio.  
 » Francisco Mota Olalla.  
 » Nicomedes Barez Puerto.  
 » Lorenzo Martín Ries.  
 » Guillermo Herranz García.  
 » Francisco López Aguilera.  
 » Pedro Arroyo Méndez.  
 » Francisco Vicente Trejillo.  
 » Julián Rodríguez Castillo.  
 » Jesús Díez Andrés.  
 » Hermínio Rodríguez Díaz.  
 » Manuel Morrao Jurado.  
 » Cándido Pardo Bravo.  
 » Manuel Vázquez Gallega.  
 » José Jodar Segura.  
 » Emilio Avellaneda Sánchez.  
 » Fernando Rácero Márquez.  
 » Alonso Ramos da las Flores.  
 » Jesús Ortega del Pozo.  
 » Luciano Marzáal Salvatierra.  
 » José María Hurtado Ortega.

» Francisco Salmerón Gurrión.  
 » Bernardino Fernández Fernández.  
 » Juan Ocaña Ruiz.  
 » Tedoro Ardila Lázaro.  
 » Manuel Gama Pérez.  
 » Eduardo Ardila Moncilla.  
 » Juan Alvarez Pérez.  
 » José Naranjo Sánchez.  
 » Pedro Peláez Gómez.  
 » Antonio Rodríguez Paredes.  
 » Eulogio Esteban Sánchez.  
 » Pedro Fernández García.  
 » Antonio Castillo Díez.  
 » Pedro Rodríguez García.  
 » Bernardo Gómez Vicente.  
 » José Lourdes Martínez.  
 » Aviñón Alvaro Hernández.  
 » Miguel García Pérez.  
 » Ramón Fernández Sánchez.  
 » Julio Terribles Martínez.  
 » Antonia Franco de Vera.  
 » Manuel Viurgo Álvarez.  
 » Francisco Alonso Hernández.  
 » Daniel Pascual Suárez Juan.  
 » Dávico Morón Esteban.  
 » Guillermo Guijarro Negra.  
 » Federico Alvaro Chirón.  
 » Miguel Bouza Font.  
 » Arturo Moreno Blázquez.  
 » Manuel Sánchez Mejor.  
 » Adolfo Camacho Monrásell.  
 » Pedro Carnicer Molinar.  
 » Antonio Dolmundo Hernández.  
 » Pedro Cerdáez Rodríguez.  
 » Manolo Gómez Álvarez.  
 » Eugenio Gómez Álvarez.  
 » Manuel García Huerta.  
 » José Fernández Blázquez Acedo.  
 » Santiago Fernández Obregón.  
 » Ariane Corcón Francisco.  
 » Rosalía González Sánchez.  
 » Felisa Martínez Chirón.  
 » Santiago de Diego Segura.  
 » Luis García del Castillo.  
 » Santiago Alvaro García.  
 » José Tello Piñeiro.  
 » Rafael Chafilla "Fierres".  
 » Juan Tena Piñeiro.  
 » António Crisóstomo Muñoz.  
 » Fermín Jiménez Ortigosa.  
 » Antonio Velázquez López.  
 » José Sánchez López.  
 » Andrés Guerra Blázquez.  
 » Abilio Moreno García.  
 » Gregorio Otero Gutiérrez.  
 » Diego Carballeira Padívare.  
 » Luis Chirayán Santamaría.  
 » Bruno Cormack Piñeiro.  
 » Salvador López Román.  
 » Charles Moisés Santon.  
 » Matilde Luaces Gallego.  
 » Luis Sarmiento Cañella.  
 » Juan Torres More.  
 » José Hernández Gervate.  
 » Francisco Martínez Millor.  
 » Tomás Cepero Ruiz.  
 » Salvador Mata Jiménez.  
 » Diego Bandera Florido.  
 » Fernando Rueda Pérez.  
 » Ernesto Rebollo Redondo.  
 » Ginés Llópez Gallego.  
 » Alfonso Gargacho Vega.  
 » Juan Manzanares "Cañadas".  
 » José Calvete Caverio.  
 » José Pavón Flores.  
 » Andrés Alduso Pérez.  
 » Jaime Nadal Palmés.  
 » Antonio Aranda Sánchez.  
 » Hipólito Mañas Melcón.  
 » Antonio Rodríguez Galindo.  
 » José Flores Patrocínio.  
 » Antonio Burguera Pou.  
 » Apóstol Redona López.  
 » Blas Pavón Duarte.  
 » Felipe Martínez Martínez.  
 » Agustín García González.  
 » Luis Martínez Marzáán.  
 » Juan Barea Hernández.  
 » Domingo Vilá Iglesias.  
 » Prudencio Suárez Peixoto.  
 » Manuel Domínguez Mateos.  
 » Jesús López Mayo.  
 » Faustino Redondo Torres.  
 » Domingo Diéguez Fernández.  
 » Juanito Álvarez Álvarez.  
 » Manuel Castillo Espinosa.  
 » Autocís Gómez Alcalá.  
 » Antonio Suárez Santos.  
 » Rafael Bueno Merente.  
 » Manuel Gaiza Fernández.  
 » Secundino Villar Gonzalo.  
 » Manuel López Márquez.  
 » Encarnación Chao Marfil.  
 » Festín Rey Ballestín.  
 » Narciso Prais Otetglás.  
 » Lorenzo Capella Munar.  
 » Manuel Luna Gordillo.  
 » Primitivo Cantero Gómez.  
 » Rafael Cleres Fernández.  
 » Rafael Melmo Galmés.  
 » Alberto Martínez Gómez.  
 » Manuel Baladas Sánchez.  
 » Luciano Sobrevilla Francia.  
 » Adrián Ternel Jiménez.  
 » Antonio Orantes Casillas.  
 » José Simai Morgado.  
 » Manuel González Castellanos.  
 » Justo Leal Maroto.  
 » Juan Viladóva Ramayos.  
 » José Febrero González.  
 » Ciriaco González Sáinz.  
 » Cristóbal González Salazar.  
 » Antoliano Martín Encinas.  
 » Benigno Corredor Prado.  
 » Cecilia Fuentes Vargas.  
 » Cándido Barrera Valle.  
 » Modesto Márquez Domínguez.  
 » Juan Gómez Martorell.  
 » José Martín Gómez.  
 » Manuel Domínguez Macayo.  
 » Julio Giraldo Muñoz.  
 » Nicomedes Gómez Hernández.  
 » Urbano Celriano Pamo.  
 » Domingo Leo Solana.  
 » Florián Calleja Mira.  
 » Angel Márquez Rendo.  
 » Antonio Díaz Marcelo.  
 » José Domínguez Martín.  
 » Primitivo González Ramos.  
 » Santiago Porto Fernández.  
 » Juan Luis Almazán.  
 » Francisco Panego Fonseca.  
 » Mahudi Faustino Rodríguez.  
 » José Matas Brans.  
 » Bienaventura Angulo Rodríguez.  
 » Rafael Boíver Vázquez.  
 » Domingo Conquerido García.  
 » Francisco Vera López.  
 » Emiliiano Arribalzaga Vega.  
 » Francisco Rivero Carretero.  
 » Jacinto Ripodas Guzpegui.  
 » Joaquín Lamenca Pinos.

» Eleuterio Tostado Parafao.  
 » Juan Manso Cordero.  
 » Rafael Vidal Iglesias.  
 » Emilio Espinosa Crespo.  
 » Ramón Mari Mari.  
 » Manuel Cubero Sánchez.  
 » Teófilo Gijón García.  
 » Amador Ruiz López.  
 » Leonardo Bernál García.  
 » Diego Sastre Vicente.  
 » Joaquín Peña Rincón.  
 » José Estébanez Sáinz.  
 » Pedro Gallego Fernández.  
 » Agustín Ruiz Pascual.  
 » Santos Peñalba Mozo.  
 » Daniel Muñoz Sanz.  
 » Gerardo García González.  
 » Saturnino Cristiano García.  
 » José Sánchez Conde.  
 » Rafael Pérez Ressy.  
 » Antonio Corredor de la Cruz.  
 » Francisco Pedraza Pérez.  
 » Nicolás González Hernando.  
 » Angel Sanllorente García.  
 » Eulogio López Hernández.  
 » Isasas Barrón Suárez.  
 » Francisco Blázquez Cáceres.  
 » José Lebrón Moléndez.  
 » Rufino Martín Ventana.  
 » Justo Alonso Calderón.  
 » José Sánchez Serrano.

Madrid, 14 de diciembre de 1930.  
 Año de la Victoria.

VARELA

Por reunir las condiciones que señala el vigente reglamento de Recclutamiento y disposiciones complementarias, se nombra al mayor de alférez de complemento de Infantería con la antigüedad que a cada uno se le señala a los beneficiados de este Regimiento y Arma que se relacionan a continuación, quedando en sus actuales destinos o situaciones:

D. Feliciano Fortera Páster, del regimiento de Infantería nº. 61, con antigüedad de 11 de noviembre de 1937.

D. Eduardo Say Martín, al servicio de Automovilismo de la primera región, con antigüedad de 22 de febrero de 1930.

Madrid, 28 de diciembre de 1930.  
 Año de la Victoria.

VARELA

Por hallarse comprendidas en el decreto núm. 10 de 18 de agosto de 1926 (B. O. núm. 8), se modifica la antigüedad asignada en año anterior al empleo, por la de dicha fecha a los brigadios profesionales del Arma de Infantería que siguran a continuación y en su consecuencia, se confiere el empleo inmediato superior, con la antigüedad de 20 de marzo de 1927 a los dos primeros y con la de 18 de agosto de 1928 a los demás, colocándose en la escala de su nuevo empleo en los puestos que se señalan y continuando en sus actuales situaciones:

Brigada, D. Patricio Resco Gil, a continuación de D. José Mercant Perelló.

Otro, D. Agustín Juan Vilar, a continuación de D. Agustín Ara Pérez.

Otro, D. Pedro Díaz Galcerán, a continuación de D. Gabriel Mejuto Turna.

Otro, D. Gonzalo Burgos Iglesias, a continuación de D. Juilio Alcón Lucas.

Otro, D. Juan Ruiz Rojo, a continuación de D. Antonio Gorro Mayans.

Otro, D. Abilio Ejido Castillo, a continuación de D. José González Briones.

Madrid, 21 de diciembre de 1930.  
 Año de la Victoria.

VARELA

#### Caballería

Por virtud de lo dispuesto por C. R. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales y recogida sin responsabilidad la información que como procedentes de territorio liberado les ha sido instruida, se reintroduce al Jefe del escalafón que les corresponde y se confiere el empleo inmediato superior, con antigüedad de 20 de marzo y 2 de diciembre de 1928, respectivamente, al capitán de la escuela activa de Caballería del Ejército Rodríguez, Sánchez y al alférez de la misma escuela y Armas D. Luciano Pajero García, los cuales en categoría en la escala de sus respectivas escuelas a continuación de D. Pedro Santamaría Trucheta, el primero, y de D. Flórez Rodríguez Hernández, el segundo, quedando ambos en situación de disponible para en la primera región militar.

Madrid, 10 de diciembre de 1930.  
 Año de la Victoria.

VARELA

Por reunir las condiciones que señala la ley de 14 de marzo de 1924 (C. L. núm. 146), se declara apto para el ascenso y se confiere el empleo inmediato superior, con antigüedad de 20 de marzo de 1928, al alférez de Caballería, destinado en la Escuela de Paseo Mayor, D. Antonia Pardos Morata, el cual conservará en su actual destino con categoría provisional.

Madrid, 10 de diciembre de 1930.  
 Año de la Victoria.

VARELA

Por reunir las condiciones que señala la ley de 14 de marzo de 1924 (C. L. núm. 146), se declara apto para el ascenso y se confiere el empleo inmediato superior, con antigüedad de 20 de marzo de 1928, a los alféreces de Caballería D. Gregorio

Serrano Miguel, D. Antonio del Olmo García y D. Enrique Gómez Llop, continuando en su actual destino, con carácter provisional, el primero, y en situación de disponible para en la primera y cuarta región militar, respectivamente, los dos últimos.

Madrid, 20 de diciembre de 1930.  
 Año de la Victoria.

VARELA

#### Ingenieros

Por reunir las condiciones que señala la ley de 14 de marzo de 1924 (C. L. núm. 146), se declaran aptos para el ascenso y se confiere el empleo inmediato, con las antigüedades que a cada uno se indican, a los alféreces de Ingenieros que a continuación se relacionan, los cuales continuaran en sus actuales destinos, excepto el último, que quedará agrupado provisionalmente en la Dirección general de Fortificaciones y Obras:

Alférez, D. Juan Múguez Domínguez, con antigüedad de 20 de marzo de 1928, colocándose a continuación de D. Maximino Gutiérrez del Olmo.

Alférez, D. José Iglesias Navarro, con antigüedad de 20 de marzo de 1928, colocándose a continuación de D. Maximino Palenzuela Castellano.

Alférez, D. Andrés Rodríguez Mata, con antigüedad de 20 de marzo de 1928, colocándose a continuación de D. Marcelino Rodríguez Rodríguez.

Alférez, D. Eugenio Moratilla Torres, con antigüedad de 20 de marzo de 1928, colocándose a continuación de D. Antonio Segura Monsalvo.

Alférez, D. Carlos Dorado Dalda, con antigüedad de 18 de agosto de 1928, colocándose a continuación de D. José Comas Cintrón.

Madrid, 21 de diciembre de 1930.  
 Año de la Victoria.

VARELA

Por reunir las condiciones que señala la ley de 14 de marzo de 1924 (C. L. núm. 146), se declaran aptos para el ascenso y se confiere el empleo inmediato, con la antigüedad que a continuación se señala, a los alféreces del Arma de Ingenieros que figuraran en la presente relación, los cuales continuaran en su actual destino:

Alférez, D. Rafael Company Alcañiz, con antigüedad de 18 de agosto de 1927.

Otro, D. Alfredo Mena Uribe, con la de 20 de marzo de 1928.

Otro, D. Juan Blasco Blasco, con la de 20 de marzo de 1928.

Madrid, 21 de diciembre de 1930.  
 Año de la Victoria.

VARELA

**Intendencia**

En virtud de lo dispuesto por Su Excelencia el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, y resuelta sin responsabilidad la información que, como procedente de territorio liberado le ha sido instruida, se confiere el empleo inmediato superior, con antigüedad de 3 de agosto de 1939, al comandante de la escala activa del Cuerpo de Intendencia, D. Rafael Eribarri Gómez, colocándose a continuación de D. José Casanovas Durán y quedando en situación de disponible forzoso en la primera región.

Madrid, 21 de diciembre de 1939.  
Año de la Victoria.

VARILLA

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, y resuelta sin responsabilidad la información que, como procedente de territorio liberado le ha sido instruida, se reintegra a su puesto y se confiere el empleo inmediato superior, con antigüedad de 21 de diciembre de 1939, al capitán de la escala activa de Intendencia, D. Luis Cabrera Díaz-Inclán, colocándose a continuación de don Ángel Guerras Garrido, quedando en situación de disponible forzoso en la primera región.

Madrid, 28 de diciembre de 1939.  
Año de la Victoria.

VARILLA

En virtud de lo dispuesto por Su Excelencia el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, y resuelta sin responsabilidad la información que, como procedente de territorio liberado le ha sido instruida, se reintegra a su puesto y se confiere el empleo inmediato superior, con antigüedad de 22 de septiembre de 1939, al alférez de la escala activa de Intendencia, D. Gabriel Soriano Alamillo, colocándose a continuación de D. Antonio Vicente López, quedando agregado provisionalmente a los Servicios de Intendencia de la Plaza de Granada.

Madrid, 28 de diciembre de 1939.  
Año de la Victoria.

VARILLA

**Sanidad**

En virtud de lo dispuesto por Su Excelencia el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, y resuelta sin responsabilidad la información que, como procedente de zona roja les ha sido instruida, se reintegran a su puesto y se les confiere el empleo inmediato superior, con la antigüedad que a cada uno se les señala, a los oficiales médicos del Cuerpo de Sanidad Militar.

tar que a continuación se relacionan, los cuales quedarán en la situación de disponible forzoso en las regiones militares que también se indican:

Capitán médico D. Enrique Amat Prig, asciende a comandante con antigüedad de 22 de octubre de 1939, colocándose a continuación de D. Antonio Grau Puig y pasando a disponible forzoso en la tercera región.

Otro, D. Pelejo Bilbao Lumbreras, asciende a comandante, con antigüedad de 23 de enero del presente año, colocándose a continuación de D. Domingo Hergueta Lleris y pasando a disponible forzoso en la cuarta región militar.

Teniente médico D. Daniel Téllez Lafuente, asciende a capitán, con antigüedad de 16 de diciembre de 1939, colocándose a continuación de D. Manuel Chávez Rodríguez y pasando a disponible forzoso en la primera región militar.

Madrid, 21 de diciembre de 1939.  
Año de la Victoria.

VARILLA

En virtud de lo que dispone el artículo octavo de la orden de 15 de septiembre del presente año (D. O. núm. 207), se promueve al empleo inmediato, con la antigüedad de 1 de septiembre de 1939, al alférez médico D. Juventino Campos Fernández, quien pasará a la situación de disponible forzoso en la cuarta región.

Madrid, 28 de diciembre de 1939.  
Año de la Victoria.

VARILLA

De reunir las condiciones que señala la ley 14 de marzo de 1934 (L. L. núm. 136), se declara apto para el ascenso y se confiere el empleo inmediato, con antigüedad de 16 de agosto de 1937, al alférez de Sanidad Militar D. Francisco Marín Pintado.

Madrid, 28 de diciembre de 1939.  
Año de la Victoria.

VARILLA

**Jurídico**

Se asciende el empleo inmediato en propuesta extraordinaria, por antigüedad y con la de esta fecha, a los Jefes y Oficiales del Cuerpo Jurídico Militar que se relacionan a continuación:

**Audidores de Brigada**

D. Federico Socasau Benítez.  
D. Ignacio Cuervo-Atango y González, Curvajal.

**Tenientes Auditores de primera**

D. Gonzalo García Bravo.  
D. José María Dávila y Meguet.  
D. Fernando Vives Camino.  
D. Antonio Coronel Velázquez.

**Tenientes Auditores de segunda**

D. José Luis Navarrete Talero.  
D. Tomás Garicano Góñi.  
D. Jesús Martínez Lage.  
D. Ramón Taix Planas.  
D. Antonio López-Fando Rodríguez.  
D. Manuel Uriarte Rejo.  
D. Julio Sáinz Brogreras.  
D. Félix Fernández Tejedor.  
D. José Manuel Coloma Escrivá de Romani.  
D. José Fernández Gallart.  
D. Rafael Díaz-Llanos Leconcha.  
Madrid, 30 de diciembre de 1939.  
Año de la Victoria.

VARILLA

**Oficinas Militares**

En virtud de lo dispuesto por Su Excelencia el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, resulta la información que, como procedente de zona liberada, le ha sido instruida, y extinguida la sanción trintasta, se reintegre al lugar del escalafón que le corresponde y se le confiere el empleo inmediato, superior, con la antigüedad de 4 de mayo de 1937, al oficial tercero del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares D. Francisco Caballero Colomer, colocándose detrás de D. Alejandro Cañas Martín, quedando en la situación de disponible forzoso en la cuarta región.

Madrid, 27 de diciembre de 1939.  
Año de la Victoria.

VARILLA

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos nacionales, resuelta la información que, como procedentes de territorio liberado les ha sido instruida, y extinguida la sanción impuesta, se reintegren al lugar del escalafón que les corresponde y se les confiere el empleo inmediato superior, con la antigüedad de 4 de mayo de 1937, a los oficiales terceros de Oficinas Militares que a continuación se relacionan, colocándose en el lugar que a cada uno se les señala, quedando en la situación de disponible forzoso en las regiones que se indican:

D. Miguel Soriano Minguéz, entre D. Angel Muñoz Notario y don Hermelindo Echarte Rivero, en la tercera región.

D. Leandro Cuartero Roldán, entre don Gabriel de Leona Osorio y Ladrón de Guevara y D. Timoteo Moreto Álviz, en la primera región.

D. Manuel Espinosa Bañagán, entre D. Emilio Sabrigüero Otero y don Tedfilo Jiménez Cosme, en la primera región.

D. José Ruiz de Castro, entre don Manuel Romero Jiménez y don Basilio Velasco Infante, en la primera región.

D. Manuel de Celis Guerrero, entre D. Basilio Velasco Infante y don Francisco Ranz Pascual, en la primera región.

D. Eugenio Molina Ruiz, entre don Juan Bespín Tomás y D. Bustaquio Rubio Alcázar, en la primera región.

Madrid, 20 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.

VARELA

## Carabineros

En virtud de lo dispuesto por Su Excelencia el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, resuelta la información que, como procedente de territorio liberado, le ha sido instruida, y extinguida la sanción impuesta, se reintegra al lugar del escalafón que le corresponde, y se confiere el empleo inmediato superior, con la antigüedad de 20 de abril de 1938, al egipcio de Carabineros D. Antonio Martín Esteban, volviéndole a continuación de D. Enrique Galván García, quedando en la situación de disponible forzoso en la primera reunión militar.

Madrid, 27 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.

VARELA

## Guardia Civil

Se concede el ascenso al empleo de capitán, con la antigüedad de 22 de mayo de 1937, al teniente de la Guardia Civil D. Lázaro Cervantes Ilango, volviéndole a continuación de D. Indulcio Martín Torres, pasando destinado a la Comandancia de Gerona.

Madrid, 29 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.

VARELA

Queda sin efecto la orden de 7 del actual (D. O. núm. 62), por la que se concedió el ascenso al empleo inmediato al brigada de la Guardia Civil don Manuel Heras Romero, por haber pasado a la situación de retirado, por orden de 28 del anterior (D. O. núm. 60).

Madrid, 21 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.

VARELA

## Invalídos

A propuesta del director general de Mutilados de Guerra por la Patria, y por reunir las condiciones que determina el artículo tercero del vigente reglamento del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares, de 5 de abril de 1933 (C. L. núm. 159), se concede el ascenso al empleo inmediato a los jefes y oficiales relacionados a continuación, con

la antigüedad que a cada uno se le señala:

Comandante D. Manuel Hembra Igúez, a teniente coronel, con la antigüedad de 26 de febrero de 1938.

Capitán D. Cipriano Rojo Moreno, a comandante, con la antigüedad de 1 de septiembre de 1936.

Idem D. José Anteaga Fernández, a comandante, con la antigüedad de 8 de julio de 1939.

Teniente D. Mariano Cabello García, a capitán, con la antigüedad de 8 de noviembre de 1939.

Alférez D. Ernesto Goñi Iraeta, a teniente, con la antigüedad de 8 de septiembre de 1936.

Madrid, 20 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.

VARELA

## Cabos:

Manuel Vercía Picado.  
Domingo Alvarez Alvarez.  
Antonio Marfil Gámez.  
Dionisio Miguel Prieto.  
Alfredo Rodríguez Panadero.  
Eleuterio Molina Garrido.  
José Gómez Cañivares.

Bassam Ben Kasser núm. 10.419.  
Hamed Ben Hach Ben Mohamed número. 10.520.

## Batallón A de Cazadores de Ceuta número 7

## Sargentos:

D. Gonzalo Corral Moreira.  
D. Vicente Roizo López.

## Cabos:

Rufino Rodríguez Plaza.  
Juan Lamón Jerez.  
Máximo Bentayde Trigo.  
José Díaz Maldonado.

## Cuarta Bandera de la segunda Legión del Tercio

## Sargento:

D. Carlos Gómez de la Barrera.

## Cabos:

Luis Dímas García.  
Joaquín Pérez Ferrer.  
Andrés Aguilera Nicolás.  
Natalio Albánchez Fuentel.  
Pedro Durán Gómez.

Madrid, 27 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.

VARELA

## BAJAS

## Cuerpo Eclesiástico

Reclamados por sus superiores y de conformidad con la orden de 4 de junio de 1937 (B. O. núm. 228), causan baja en el Ejército los sacerdotes voluntarios que figuran en la siguiente relación:

D. Vicente Carrón Pascua.  
» Gonzalo Pradilla Maracuri.  
» Faustino Cantón Rodríguez.  
» Luis Roca Roca.  
» Juan Largo Aparicio.  
» Juan de Dios Vela Vallejo.  
» Luis Ibáñez Díez.  
» Angel Guillén Gámez.  
» Matías Armendáriz Orio.  
» Marcos Alja Remos.  
» Francisco Robledo García.  
» José María Mansilla Gutiérrez.  
» Alfredo Fernández Suárez.

Madrid, 18 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.

VARELA

## ASCENSOS POR MERITOS DE GUERRA

## Infantería

Se confirma en el empleo inmediato superior, con la antigüedad de 14 de abril de 1937, al personal ascendido por méritos de guerra que a continuación se relaciona:

## Batallón C de Cazadores de San Fernando núm. 1

## Sargento:

Hamed Ben Tesieh núm. 110.

## Guardia Civil

Como resolución de expediente gubernativo instruido al brigada de la Guardia Civil D. Juan Higueras Mar-

tin causa baja en el Ejército, quedando en la situación militar que le corresponda.

Madrid, 28 de diciembre de 1939.  
Año de la Victoria.

VARELA

**CONDECORACIONES.****Infantería.**

Se autoriza al capitán de Infantería, D. Antonio Tajaíra Goñi, para usar sobre el uniforme dos Cruces del Mérito de Guerra y una Cruz de Guerra al Valor Militar, italianas, de las que se halla en posesión.

Madrid, 21 de diciembre de 1939.  
Año de la Victoria.

VARELA

Se autoriza al teniente provisional de Infantería, D. Sisenando Martínez Gil, para usar sobre el uniforme la Cruz del Mérito de Guerra y la Cruz de Guerra al Valor militar, italianas, de las que se halla en posesión.

Madrid, 21 de diciembre de 1939.  
Año de la Victoria.

VARELA

**Ingenieros**

Se autoriza al teniente coronel de Ingenieros, D. José López Tienda, para usar sobre el uniforme la insignia de la Orden del Aguila Alemana, de la que se halla en posesión y la de la Orden de la Corona de Italia, que le ha sido concedida en el grado de «Caballero».

Madrid, 21 de diciembre de 1939.  
Año de la Victoria.

VARELA

Se autoriza al capitán de Ingenieros, D. Gonzalo Rodríguez de Rivera Fagoaga, para usar sobre el uniforme la Cruz del Mérito de Guerra italiana, de la que se halla en posesión y la insignia de la Orden de la Corona de Italia, de la que ha sido nombrado «Caballero».

Madrid, 21 de diciembre de 1939.  
Año de la Victoria.

VARELA

**Intendencia**

Se autoriza al capitán de Intendencia, D. Francisco Carrillo de Albornoz y Laguno, para usar sobre el uniforme las insignias de las Ordens de la Corona de Italia y de la Mehdavia, que le han sido concedidas en los grados de «Caballero» y «Oficial», respectivamente.

Madrid, 21 de diciembre de 1939.  
Año de la Victoria.

VARELA

Se autoriza al capitán de Intendencia D. Angel Vidal García, para usar sobre el uniforme el distintivo de la Casa Jalfiana, del que se halla en posesión.

Madrid, 21 de diciembre de 1939.  
Año de la Victoria.

VARELA

Brigada de Caballería, D. Celestino Lorenzo Francisco.

Brigada de Infantería, D. José Vilches Teruel.

Sargento de Infantería, D. Malquias Ruiz López.

Madrid, 21 de diciembre de 1939.  
Año de la Victoria.

VARELA

**Cuerpo de Seguridad**

Se autoriza al comandante del Cuerpo de Seguridad y Asalto D. José Salas Paniello, para usar sobre el uniforme tres Cruces del Mérito de Guerra, una Medalla de Bronce al Valor militar, italianas, de las que se halla en posesión y la insignia de la Orden de la Corona de Italia, de la que ha sido nombrado «oficial».

Madrid, 21 de diciembre de 1939.  
Año de la Victoria.

VARELA

**Varias armas**

Se autoriza al Intendente General y Jefes que a continuación se relacionan, para usar sobre el uniforme la insignia de la Orden de la Corona de Italia, que les ha sido concedida en los grados que se expresan:

Intendente general, D. Miguel Gallego Ramos, nombrado «Gran Oficial».

Coronel de Estado Mayor, D. Enrique Adrados Semper, nombrado «Comendador».

Coronel de Infantería, habilitado, D. Antonio García Navarro, nombrado «Comendador».

Teniente coronel de Infantería habilitado D. Amador Regalado Rodríguez, nombrado «Oficial».

Comandante de Artillería, D. Carlos de la Cuadra y Escrivá de Román, nombrado «Oficial».

Comandante de Artillería, D. Vicente García Figueras, nombrado «Oficial».

Comandante de Infantería, D. Miguel Cáncovas Casanova, nombrado «Caballero».

Madrid, 21 de diciembre de 1939.  
Año de la Victoria.

VARELA

Se nombra jefe de Estado Mayor del Cuerpo de Ejército de Aragón, al coronel habilitado del Cuerpo de Estado Mayor, D. Andrés Rivera de la Peña.

Madrid, 2 de enero de 1940.

VARELA

Se destina provisionalmente como jefe de Estado Mayor del Cuerpo de Ejército de Urgel, al coronel de Infantería del Servicio de Estado Mayor, don Fernando Morillo Parfán.

Madrid, 2 de enero de 1940.

VARELA

**Infantería**

A propuesta del Director General de Mutilados de Guerra por la Patria, para ser destinados a prestar sus servicios en el Museo Histórico Militar, de esta plaza, el comandante de Infantería, presentado mutilado, D. José María Villar y Rodríguez de Castro y el capitán de Infantería, Caballero Mutilado, don Federico Rabadán Calleano.

Madrid, 2 de enero de 1940.

VARELA

Se autoriza a los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan, para usar sobre el uniforme la Cruz del Mérito de Guerra italiana, de la que se hallan en posesión:

Teniente de Caballería, D. José María López de Silanes.

Otro, D. Amador Rivas Villamor.

Teniente de Infantería, D. Diego López Bueno.

Maestro herrador y forjador, don Doroteo Cedillo Cantero.

A propuesta del Director General de Mutilados de Guerra por la Patria, y como resultado del concurso anulado por orden de 5 de julio último (B. O. número 188), pasa destinado a la Comisión Inspector Comarcal de Cervera del Río Pisuerga (Palencia), el sargento del Grupo de Regulares de Ceuta D. José María de la Fuente Gutiérrez.

Madrid, 2 de enero de 1940.

VARELA

A propuesta del Director General de Mutilados de Guerra por la Patria, pasan destinados a prestar sus servicios a las Comisiones Inspectores Provincial y Comarcal de Salamanca y Alcázar de San Juan (Ciudad Real), respectivamente, los sargentos de Infantería, Caballeros Mutilados, D. Rosario Castaño Vázquez, de la de Ceuta, y D. Potenciano Álvarez Castaño, de la Dirección de Mutilados.

Madrid, 2 de enero de 1940.

VARELA

#### Artillería

De acuerdo con lo dispuesto en el decreto de 23 de septiembre próximo pasado (B. O. núm. 273), y como consecuencia del concurso anunciado por orden circular de 11 de octubre último (B. O. núm. 290), pasa, destinado al Ministerio del Aire el capitán de Artillería, D. Manuel Pérez y Martínez de Victoria.

Madrid, 27 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.

VARELA

#### Intendencia

Pasan destinados a la Academia de Intendencia, para la unidad de tropa de la misma, los oficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, los cuales verificáron su incorporación con urgencia:

Teniente, D. Tomás Cabrera Delgado, de disponible en la séptima región.

Otro, D. Lázaro Ibarra Martínez, de disponible en la primera región y agregado al establecimiento central de Intendencia.

Otro, D. Pío Barriga Muñoz, del grupo de Intendencia núm. 7.

Otro, D. Mariano Martínez Cabrero, de disponible forzoso en la primera región.

Madrid, 2 de enero de 1940.

VARELA

Pasa destinado a la Academia de Intendencia, para la unidad de tropa de la misma, el personal del Cuerpo de Suboficiales de Intendencia que a continuación se relaciona, el cual verificó su incorporación con urgencia:

Brigada, D. Mariano Pérez Palacios, del grupo de Intendencia núm. 10.

Brigada habilitado, D. León Garchino Velasco, de disponible en la primera región.

Servienta, D. Jenaro Téllez Gutiérrez, de los Servicios de Intendencia de Toledo.

Otro, D. José Alonso Alonso, de los Servicios de Intendencia de Ávila.

Otro provisional, D. Vicente Vivías Martín, del grupo de Intendencia núm. 4.

Madrid, 2 de enero de 1940.

VARELA

#### INTERVENCIÓN

Se nombra, con carácter provisional, interventor de los Servicios de Guerra de la sexta región militar, al interventor de distrito, D. Arvelino Poveda Gómez, ascendido a este empleo por orden de 21 del actual (D. O. núm. 69).

Madrid, 30 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.

VARELA

#### Sanidad

De acuerdo con lo dispuesto en el decreto de 23 de septiembre del año actual (B. O. núm. 273), y como consecuencia del concurso anunciado por orden circular de 11 de octubre último (B. O. núm. 290), pasan destinados al Ministerio del Aire los tenientes del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

D. Antonio del Barco Cobos, del grupo de Sanidad Militar núm. 10.

D. Manuel Díaz Portales, del mismo.

D. José Fernández Atencia, del mismo.

D. Fausto Armás López, del grupo de Sanidad Militar núm. 6.

D. Juan Rivero Sánchez, del grupo de Sanidad Militar núm. 4.

D. Joaquín Zamorano Díez, de disponible forzoso en la sexta región militar.

Madrid, 27 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.

VARELA

#### Veterinaria

El maestro herrador jordador, D. Antonia Prieto Jiménez, disponible forzoso en la séptima región, pasa destinado, como voluntario, a la Academia de Intendencia.

Madrid, 2 de enero de 1940.

VARELA

#### Jurídico

A propuesta del Ministro del Aire, pasa a prestar sus servicios en ese Ministerio el auditor de división habilitado D. Pedro Fernández Valladares.

Madrid, 28 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.

VARELA

#### Guardia Civil

A propuesta del inspector general de la Guardia Civil, pasan a los destinos que se indican, los tenientes coronellos

de dicho Instituto que a continuación se expresan:

D. Casimiro Calderón Rivas, ascendido, de la Comandancia de Cuenca, a la misma.

D. Jesús Rodríguez Rivas, ascendido, de la Inspección General, a la misma.

D. Marcelino Muñoz Lozano, ascendido, de la Comandancia de Oviedo, a la de Lugo.

Madrid, 21 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.

VARELA

#### Músicos militares

De acuerdo con lo dispuesto en el decreto de 23 de septiembre del año actual (B. O. núm. 273), y como consecuencia del concurso anunciado por orden de 25 de noviembre último (Boletín Oficial núm. 332), pasan destinados al Ministerio del Aire los músicos mayores y directores de música que se relacionan a continuación:

Músico mayor, D. José Pastor Ochoa, residente en Huesca.

Director de música de tercera, don Ignacio Rodríguez Rodríguez, del regimiento de Infantería Burgos núm. 31.

Otro, D. Pablo Navarro García, disponible forzoso en Sevilla.

Otro, D. Manuel Gómez de Arriba, disponible forzoso en Madrid.

Músico mayor, D. Modesto Rebollo Pata, de la Jefatura Provincial de Músicas de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Salamanca.

Director de música de segunda, don Pablo Cambrenero Antequeda, de disponible forzoso en Madrid.

Madrid, 20 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.

VARELA

Se destina a la Dirección General de Reclutamiento y Personal, en concepto de voluntario, al director de Música de segunda, D. Tomás Blanco López, actualmente agregado provisionalmente en la misma.

Madrid, 30 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.

VARELA

#### DISPONIBLES

##### Infantería

Cesan en la gitanación «Al servicio de otros Ministerios», por dejar de prestarlos en el de Industria y Comercio (Comisaría general de Abastecimientos y Transportes), el capitán de Infantería D. Luis Muñoz Raposo Cabeza de Vaca y teniente provisional de la propia Arma don Fernando Díaz Velasco, quedando en la de disponible forzoso en Málaga y Lugo, respectivamente.

Madrid, 27 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.

VARELA

**Carabineros**

En virtud de lo dispuesto por Su Excelencia el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, resuelta la información que como procedente de territorio liberado le ha sido instruida y extinguida la sanción impuesta, se reintegra al lugar del escalafón que le corresponde, quedando en la situación de disponible forzoso en la primera región militar, el comandante de Carabineros D. Miguel Yufera Sofer.

Madrid, 2 de enero de 1940.

VARELA

**MANDOS****Infantería**

Se nombran para el mando de las unidades y Centros de Reclutamiento, Movilización y Reserva que se expresan, a los jefes de Infantería que a continuación se relacionan, quienes efectuarán su incorporación con toda urgencia.

**Coronelos**

D. Emilio Tapia Ríos, de la Infantería Divisionaria de la 92 División, a jefe del Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva de Granada número 14.

D. Ricardo González Gutiérrez, de la Infantería Divisionaria de la 91 División, al mismo mando de la 92 División.

D. Antonio Villalba Rubio, del Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva de Badajoz número 7, a la Infantería Divisionaria de la 91 División.

D. Ricardo González Sierra, en comisión en este Ministerio, al Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva de San Sebastián número 34.

**Teniente coronel habilitado**

D. José de Llano Lage, del regimiento de Infantería número 41, al regimiento de Defensa Química.

Madrid, 3 de enero de 1940.

VARELA

**Artillería**

Se nombra para el mando del 19 regimiento de Artillería, al coronel de dicha Arma, D. Augusto Jordá Iglesias, y para el del 62 regimiento, al de igual empleo y Arma, D. Juan Tord Juncosa.

Madrid, 20 de diciembre de 1939.

VARELA

**MEDALLA DE SUFRIMIENTOS POR LA PATRIA****Infantería**

Se amplía la orden de 27 de noviembre último (D. O. núm. 52), por la que se concedió la Medalla de Sufrimientos por la Patria al sargento de Infantería del regimiento Galicia número 19, D. Eugenio Mata Heras, por la herida sufrida el día 5 de mayo de 1937, siendo cabó, en el sentido de que la pensión de 12,50 pesetas mensuales que se le asignó es con carácter vitalicio.

Madrid, 21 de diciembre de 1939.

Año de la Victoria.

VARELA

**Ingenieros**

La orden de 20 de noviembre último (D. O. núm. 53), por la que se concedió la Medalla de Sufrimientos por la Patria al sargento del regimiento de Transmisiones, D. Mariano López Martínez, se aclara en el sentido de que su verdadero nombre es Mariano López Montañel.

Madrid, 21 de diciembre de 1939.

Año de la Victoria.

VARELA

**Personal civil**

Con arreglo al real decreto-ley de 17 de mayo de 1937 y real orden circular de 30 de julio de igual año (C. L. núms. 230 y 322) y Orden de la Secretaría de Guerra de 14 de mayo de 1937 (B. O. núm. 209), se concede derecho al uso de dos Medallas de Sufrimientos por la Patria, con carácter honorífico, a doña Ginesa Morales Infante, por haber desaparecido en acción de guerra sus dos hijos, D. Rafael y D. Fermín Alamo Morales, soldados del regimiento de Infantería Bailén número 24, el día 23 de julio de 1936.

Madrid, 21 de diciembre de 1939.

Año de la Victoria.

VARELA

Con arreglo al real decreto-ley de 17 de mayo de 1937 y real orden circular de 30 de julio de igual año (C. L. núm. 230 y 322) y Orden de la Secretaría de Guerra de 14 de mayo de 1937 (B. O. núm. 209), se concede derecho al uso de dos Medallas de Sufrimientos por la Patria, con carácter honorífico, a doña Adela Catalina Aceituno, por el fallecimiento de sus dos hijos, D. Isidro y don Manuel Cerdeño Catalina, teniente de Artillería el primero y alumno de

la misma. Aísla el segundo, asesinado por los marxistas.

Madrid, 21 de diciembre de 1939.

Año de la Victoria.

VARELA

**RECOMPENSAS****Marina**

En premio a los meritorios servicios prestados durante la guerra de liberación por el personal de Marina relacionado a continuación, que estuvo destinado en el Cuartel general de S. E. el Generalísimo, trabajando en íntima colaboración con los organismos del Ejército que formaron parte de aquel Alto Comando, he tenido a bien concederle las decoraciones de la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, y en la clase que en relación a cada uno se le señala:

**Cuerpo General de la Armada****DE TERCERA CLASE**

Capitán de navío, D. Francisco Regalado y Rodríguez.

Capitán de fragata, D. Mariano Romero Camero.

Otro, D. Rafael Fernández de Bobadilla y Raga.

**DE SEGUNDA CLASE**

Capitán de corbeta, D. Antonio Blanco García.

Otro, D. Indalecio Núñez Iglesias.

Otro, D. Luis Huertas de los Ríos.

Otro, D. Manuel Sánchez Castedo.

**DE PRIMERA CLASE**

Teniente de navío, D. José María Otero Goyanes.

**Cuerpo de Ingenieros de la Armada****DE SEGUNDA CLASE**

Comandante, D. Ignacio Díaz Escrivá y Mercader.

**Cuerpo de Artillería de la Armada****DE SEGUNDA CLASE**

Comandante habilitado, teniente coronel, D. Guillermo de Medina y Fernández de Castro.

Comandante, D. José María Bustillo.

**Cuerpo de Sanidad de la Armada****DE SEGUNDA CLASE**

Comandante médico, D. Antonio Carlos Lahoz y Marqués.

**Cuerpo de Intendencia de la Armada**

DE SEGUNDA CLASE

Comandante, D. Diego Gálvez Ar-mengaud.

**Cuerpo de Infantería de Marina**

DE SEGUNDA CLASE

Teniente coronel, D. Luis Guija-trio Alcocer.

**Cuerpo Jurídico de la Armada**

DE SEGUNDA CLASE

Comandante, D. Gregorio Sangui-no Benítez.

Madrid, 27 de diciembre de 1939.  
Año de la Victoria.

VARELA

**Personal civil**

Se concede la cruz de primera cla-se del Mérito Militar, con distintivo blanco, a D. Julio Pérez Salcedo y Torres, jefe de Ambulancias de la Cruz Roja de Salamanca, por los méritos servicios prestados durante la pasada campaña.

Madrid, 27 de diciembre de 1939.  
Año de la Victoria.

VARELA

**REINGRESOS****Varias armas**

La orden de 15 de diciembre de 1939 (D. O. núm. 63), por la que se reintegra a la escala complementaria a los jefes y oficiales de diversas Armas cuya relación empieza por el comandante de Infantería D. José Alvarez Chas y termina por el alférez de Ingenieros D. León López Rodríguez, se entenderá rectificada en la forma siguiente:

Comandante, D. Adolfo Nieto Castro, reingresa con el empleo de teniente coronel, con antigüedad de 8 de agosto de 1935. Situación en la escala complementaria en relación con la activa: le corresponde el pase a situación de reserva el 27 de septiembre de 1937.

Otro, D. Alfonso Alfonso Vivero, reingresa con el empleo de teniente coronel, con antigüedad de 30 de diciembre de 1935. Situación en la escala complementaria en relación con la activa: le corresponde el pase a situación de reserva el 17 de septiembre de 1937.

Otro, D. Fernando Castañón Re-guera, reingresa con el empleo de teniente coronel, con antigüedad de 30 de diciembre de 1935. Situación en la escala complementaria en relación con la activa: le corresponde el pase

a situación de reserva el 6 de julio de 1937.

Madrid, 23 de diciembre de 1939.  
Año de la Victoria.

VARELA

**REINGRESO EN LA SITUACIÓN DE ACTIVIDAD****Infantería**

Se reintegra a la situación de ac-tividad, con arreglo a lo dispuesto en los decretos-leyes de 8 de enero de 1937 (B. O. núm. 83) y 11 de abril de 1939 (B. O. núm. 109), y se confiere el empleo de capitán, con antigüedad de 20 de marzo de 1937, al alférez de Infantería don José Pérez Martínez, colorándose en el erralafún del Arma, a continuen-cia de D. José Ramos Pereira.

Madrid, 28 de diciembre de 1939.  
Año de la Victoria.

VARELA

**RETIROS****Estado Mayor**

Pasa a la situación de retirado, con residencia en Barcelona, por ha-ber cumplido la edad reglamentaria para ello el día primero del mes ac-tual, el coronel del Cuerpo de Es-tado Mayor D. Mariano Rivera Juor, debiendo hacersele el señalamiento de haber pasivo que le corresponda.

Madrid, 2 de enero de 1940.

VARELA

**Sanidad**

Pasan a la situación de retirados, por haber cumplido la edad regla-mentaria para ello, y en las fechas que se indican, los jefes y oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que figuren a continuación, debiendo ha-cérselas por la Sección de Pensiones y Retiros del Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo, previas propuestas que serán formuladas por los Centros y Unidades correspondientes.

Coronel médico, D. Armando Cos-ta Tomás, el día 21 de julio de 1937.

Otro, D. José García Torices, el día 10 de junio de 1938.

Otro, D. Emilio Alonso y García Sierra, el día 8 de febrero de 1939.

Teniente coronel médico, D. José Serret Tristany, el día 26 de noviem-bre de 1939.

Alférez de Sanidad Militar, D. Ra-món Gil Bermejo, el día 1 de sep-tiembre de 1939.

Madrid, 28 de diciembre de 1939.  
Año de la Victoria.

VARELA

**Guardia Civil**

Pasan a la situación de retirado, por cumplir la edad reglamentaria para ello en los días que a cada uno ca-indican del mes actual, siendo hasta hoy fin del mismo los oficiales y suboficiales del Instituto de la Guadia Civil que figuran a conti-nuación:

Capitán, D. Víctor Martín Fernández, el día 28.

Teniente, D. Buenaventura Casta-ñeda Serrado, el día 8.

Otro, D. Juan Gómez Ternón, el día 12.

Otro, D. David García Hernández, el día 18.

Otro, D. Tomás Jayque Marcos, el día 25.

Otro, D. José Alonso Benito, el día 31.

Brigada, D. Alfonso García Mar-tínez, el día 1.

Otro, D. Eusebio Hernández Latorre, el día 15.

Otro, D. Pío Zarzo Cuevas, el día 18.

Sargento, D. Fernando Labrador Andrade, el día 11.

Otro, D. Esteban Molinero Molinero, el día 26.

Madrid, 27 de diciembre de 1939.  
Año de la Victoria.

VARELA

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad regla-mentaria los días 14 y 24 del actual, respectivamente los tenientes de Infantería D. Rafael López Cardito y D. Arturo García Solís, debiendo ha-cérselas por el Negociado de pen-siones y retiros del Consejo Supre-mo de Justicia Militar el señalamien-

**SUELLOS****Farmacia**

Por reunir las condiciones que determina el artículo séptimo de la ley de 15 de mayo de 1932 (*Colección Legislativa* núm. 274), se concede el sueldo anual que a cada uno se le señala, a partir de las fechas que se indican, al personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relacionan, debiendo por lo que respecta al que haya prestado servicio en zona roja, acreditar en las respectivas Papelerías, mediante declaración jurada, no haber percibido en aquella época el sueldo que se le acredita por esta disposición.

**Practicantes de Farmacia**

D. José Ayart Casajón, disponible forzoso en la plaza de Madrid, 5.500 pesetas, a partir del 1 de diciembre de 1938, por llevar treinta y cinco años de servicio.

D. Federico Alter Pérez, disponible forzoso en la plaza de Madrid, 7.500 pesetas, a partir del 1 de abril de 1933, por llevar treinta y cinco años de servicio.

D. Francisco Peiro Valderrama, del Laboratorio y Fábrica de Farmacia de Valladolid, 6.500 pesetas, a partir del 1 de enero de 1940, por llevar veinticinco años de servicio.

D. Jesús Cruz Moreno de la Santa, disponible forzoso en la plaza de Madrid, 6.000 pesetas, a partir del 1 de julio de 1936, por llevar veinte años de servicio.

D. Pedro Calleja Ramos, de la Jefatura de Servicios Farmacéuticos del Cuerpo de Ejército de Castilla, 6.000 pesetas, a partir del 1 de enero de 1940, por llevar veinte años de servicio.

D. Rufino Torío Baladrón, de la Jefatura de Servicios Farmacéuticos del Cuerpo de Ejército del Guadarrama, 6.000 pesetas, a partir del 1 de enero de 1940, por llevar veinte años de servicios.

D. Simeón Andrés López, de la Farmacia Central Militar del Cuerpo de Ejército de Andalucía, 4.500 pesetas, a partir del 1 de enero de 1940, por llevar cinco años de servicio.

Madrid, 2 de enero de 1940.

VANILLA

**Dirección general de Mutilados de Guerra por la Patria**

**CONVOCATORIA**

Organizada en Madrid la Escuela de Taquimecanografía para suboficiales Caballeros Mutilados, se convoca a todos los de dicha cate-

goria, a quienes convenga asistir al primer curso que dará principio, aproximadamente, el 1 de febrero de 1940.

Los aspirantes tendrán en cuenta las prescripciones siguientes:

Las instancias se dirigirán al General Jefe de la Dirección General de Mutilados—Méndez Núñez, número 1, Madrid; serán escritas de puno y leva del intercambio y cursadas por conducto reglamentario con informe marginal del jefe del Cuerpo, Centro o Depósito, donde presta sus servicios, o de la autoridad militar correspondiente, si se halla disponible.

En la Academia se darán clases de Microscopía y Taquigrafía, pudiendo los alumnos cursar ambas materias o sólo la primera, dato que se hará constar en sus instancias.

El número de plazas es eficiente, seleccionándose los aspirantes, a la vista de la mayor cultura demostrada en las instancias de petición e individual que presentan a las mismas.

El curso será de cuatro meses de duración para los mecanógrafos y de siete para los taquimecanógrafos.

Los alumnos, durante su permanencia en la Academia, pasarán la revisión de Comisión como presentes en sus destinos, mediante el oportunuo justificante de revisión; pero dicha permanencia cesará cuando a juicio del profesorando de adjudicación, por falta de aplicación o aptitudes, el alumno no progrese normalmente, en cuyo caso será preparado para su destino, dando noticia telegráfica al jefe del Cuerpo o autoridad militar en su caso, de la fecha en que emprende el viaje de regreso.

Los alumnos seleccionados para asistir al curso recibirán oportunamente el aviso de presentación, recibiendo el viaje pasaportados por la autoridad militar.

Facultando el curso se facilitará por la Dirección General de Enseñanza el correspondiente certificado a los efectos pertinentes.

Madrid, 28 de diciembre de 1939.  
Año de la Victoria.

VARELA

**ANUNCIOS****REGIMIENTO MIXTO DE INGENIEROS NÚM. 6**

Necesitando adquirir este Cuerpo los efectos que a continuación se expresan, se hace a concurso, por el presente anuncio, para que los constructores que lo deseen, presenten

modelos y proposiciones, parciales o totales, en piego cerrado y lacrado, dirigido al capitán Mayor del mismo, antes de las doce horas del día 20 de enero próximo:

1.º Los materiales que se emplean en la construcción serán, exclusivamente, de producción nacional.

2.º El importe de los anuncios lo satisfarán, a prorrataeo, los adjudicatarios.

3.º En las proposiciones se consignará el precio unitario y plazo máximo de entrega en el Almacén del Cuerpo.

4.º Todas las facturas quedarán sujetas al impuesto del 1,30 por 100 por gastos al Estado.

5.º Lo adjudicado será puesto en el Almacén del Cuerpo, en los cuarteleros de Loyola de esta Plaza, libre de todo gasto.

**EFEKTOS QUE SE CITAN**

Collares de cuadra .....	250
Cadenas de cuadra .....	250
Brujas .....	250
Almoharas .....	250
Latas .....	250
Botas de tristes .....	150
Morrales de pienso .....	150
Mantas de lana .....	250
Cinchuelos .....	250
Poianas de cuero, negro (pares) .....	75
Espuelas para tropa (pares) ...	75

San Sebastián, 27 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.

P. 3-3

**ORTOGRAFIA E. G. A.**

Adaptada al tecnicismo militar; declarada de utilidad y recomendada su adquisición en Ejército y Marina.

Segunda edición.

Venta: Marques de Leganés, 5, 2.º, Madrid y principales librerías.

**REGIMIENTO DE INFANTERIA****SAN QUINTIN NUM. 25**

Necesitando adquirir este regimiento los efectos de ganado que se detallan a continuación, se abre concurso para que los constructores que lo deseen presenten proposiciones con arreglo a los modelos de los efectos que se hallan de manifiesto en el Almacén del Cuerpo, debiendo presentar dichas proposiciones al teniente coronel Mayor, en sobre cerrado, antes del día 5 de enero próximo.

Los efectos que se mencionan, serán entregados en el Almacén de dicho Cuerpo, libres de todo gasto, en un plazo de dos meses, a contar de la fecha de la adjudicación, siendo de cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio, que se repartirá a prorrataeo entre los que resultaren favorecidos.

Los adjudicatarios efectuarán en Caja un depósito equivalente al 5 por 100 del importe de los efectos adjudicados, en concepto de fianza, para responder del compromiso contraído, el cual le será devuelto al verificar la total entrega de los efectos adjudicados.

Del importe de la factura se descontará el 1,30 por 100 para pagos al Estado.

#### EFFECTOS QUE SE CITAN

100 morrales de pieuso.  
100 mantas de ganado.  
100 bolsas de limpieza.  
100 cadenas roncal.  
100 collares de cuadra.  
25 sacos para cebada.  
10 sacos para paja.

Valladolid, 22 de diciembre de 1939  
Año de la Victoria.

P. 5-4

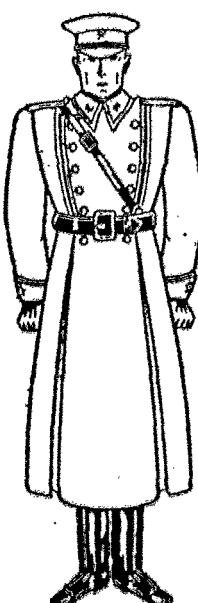
#### SASTRERIA MILITAR

### "El Soldado Desconocido"

Calle Mayor, 82  
(Tienda)  
Teléfono 23.623  
Madrid

Paz, 2x

Teléfono 27.791  
Valencia



Saludamos al glorioso Ejército Nacional, y le ofrecemos nuestros uniformes, los cuales - como siempre - no encuentran rival ni en precio, ni en confección.

Precio del nuevo capote (incluido bordados):

265 pesetas  
290 pesetas  
350 pesetas  
400 pesetas

**FOTO MENA**

CARRETAS, 31 MADRID

Seis carnets 6 pesetas

Ampliaciones desde 25 pesetas

#### REGIMIENTO DE INFANTERIA SAN QUINTIN NUM. 25

Necesita adquirir este regimiento los efectos para cuarto de aseo que a continuación se detallan.

Se abre concurso para que los constructores o almacenistas que lo deseen presenten proposiciones con arreglo a las medidas que se detallan, debiendo presentar dichas proposiciones al teniente coronel Mayor, en sobre cerrado, antes del día 15 de enero próximo.

El material que se menciona será entregado en el almacén de dicho Cuerpo, libre de todo gasto, en un plazo máximo de diez días a contar desde la fecha de la adjudicación, siendo de cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio, que se repartirá a prorrata entre los que resulten favorecidos.

Los adjudicatarios entregarán en Caja, en calidad de Depósito, el 5 por 100 del importe del material adjudicado, en concepto de fianza, para responder del compromiso contraido, el cual le será devuelto después de haber el total de la entrega de los efectos adjudicados.

Del importe total de la factura se descontará el 1,30 por 100 para pagos del Estado.

#### MATERIAL QUE SE CITA

100 llaves de metal de media pulgada.

6 llaves de metal de un cuarto pulgada.

68 metros de cadena de metal para tapones.

168 tapones de metal.

62 metros de tubo de media pulgada, de hierro galvanizado.

Valladolid, 12 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.

P. 5-4

#### REGIMIENTO DE INFANTERIA NUM. 2

#### Concurso

Encontrándose vacante la cantina de este regimiento se saca a concurso para su adjudicación, pudiendo los industriales y personal interesado, remitir proposiciones al comandante Mayor de este regimiento, sito en el cuartel de María Cristina, de esta Plaza.

Las proposiciones vendrán en sobre cerrado y lacrado, expresando su dirección: «Para el concurso de adjudicación de la cantina».

El pliego de condiciones podrá examinarse diariamente, de 11 a 13, en la Mayoria del citado regimiento, donde estará de manifiesto hasta el día 8 de enero próximo a las 12 horas, en que se cerrará la admisión, dándose por no recibidos los presentados después de dicha fecha y hora; haciendo la adjudicación por la Junta Económica del Cuerpo, que se reunirá el día 15 a las 11 horas, pudiendo asistir los concursantes al acto de la apertura y lectura de proposiciones. Los gastos de publicación de este anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 22 de diciembre de 1939.  
Año de la Victoria.

P. 8-4

#### ACTUALIDAD

### El Libro de mayor relieve

### Gases de Guerra

Con el libro *Gases de Guerra*, SABER pretende dar a conocer las modernas aportaciones que han aparecido en los últimos años acerca de la guerra química. *Gases de Guerra* es un estudio completo de los diversos aspectos de esta modalidad de combate, heubo con gran acierto por el profesor Reig Cerdá. El conocimiento y divulgación de todos los gases de la guerra química, están llevados a cabo con singular criterio y siempre en un tono de amenidad que en nada disminuye el valor científico de la obra.

Un volumen en tela tamaño 16 x 24 de 284 páginas  
100 figuras  
y 15 láminas.  
Precio de la obra  
30 pesetas.

Fisiopatología  
Química  
Defensa individual  
y colectiva  
por

IV. REIG CERDÁ  
Farmacéutico Militar

Pedidos  
La librería de  
F. GARCÍA MUÑOZ  
HOSPITAL, 14  
TELÉF. 13475  
VALENCIA

